

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-445



Fecha de ingreso: 07-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-02-2023

Folio: 2023-445

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ

Domicilio: CIRCUITO ALTOZANO 3130 UPI 5 COLONIA PASEO DEL VENADO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-022-00005-00-0000

Propietario: GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ

Domicilio: NA ALTOZANO 3130 UPI 5 COLONIA PASEO DEL VENADO

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	146.66	151.92	46.26	COCHERA Y VOLADOS	30,407.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	146.66	151.92	46.26		715.47
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	146.66	151.92	46.26		3,040.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	146.66	151.92	46.26		715.47
EST			439.98	455.76	138.78		\$ 34,879.36

CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 10-02-2023 12:21:49

Dirección: null

Usuario:

302d02144a8135df509215141b3f2041cbb22dfe2c8317440215008054bf4d52684797b7ae83cd13455ad5b74ba28f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.